



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AIP ALLIO - ECLYPSIUM SAS // EX-2026-00083882- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada el 26 de enero de 2026 por Romina LIONE (DNI N° 28.656.900) representante legal de la empresa ECLYPSIUM SAS, (CUIT: 30-71591312-3), solicitando a la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) la incorporación como pasante en la empresa del estudiante regular de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Gonzalo ALLIO (DNI N° 43.525.596);

La Ley Nacional N.º 26.427 de Pasantías;

La Ordenanza HCS N.º 1/2009 que regula cuestiones atinentes a las pasantías en el ámbito de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Marco de Pasantías aprobado mediante resolución RD 645/2018, se encuentra vigente;

Que el Área Económico-Financiera ha informado que el presente Acuerdo Individual de Pasantía no implica erogaciones presupuestarias para la Facultad;

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la firma del Acuerdo Individual de Pasantías entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), la empresa ECLYPSIUM SAS, (CUIT: 30-71591312-3) y el estudiante regular de la Licenciatura en Ciencias de la Computación Gonzalo ALLIO (DNI N° 43.525.596) que como anexo integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.